GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LPN Nº 12/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM."

Pilar, 05 de febrero de 2015

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 415/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013 Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe adicional referente al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a la **LPN Nº 12/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.----------

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 19 de diciembre de 2014, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **MOTIVER ICSA, CONDOR S.A.C.I. y ÑEEMBUCÚ S.R.L.,** conforme se indica en el Acta de Apertura.----------

Que, habiendo realizado la evaluación en fecha 30 de Diciembre del llamado a **LPN Nº 12/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM".**

La Resolución N° de fecha 30 de Diciembre por la cual se Adjudica a la firma ÑEEMBUCU S.R.L. para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM", por un monto total de Gs. 2.142.269.070 (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y dos millones doscientos sesenta y nueve mil setenta).

Este comité se ha reunido en fecha para evaluar una disminución de las cantidades de los bienes a ser adquiridos de la presente adjudicación. Esto es debido al tope de plan financiero dispuesto por el Ministerio de Hacienda, y de esta manera se afectó el rubro 360 Combustibles y Lubricantes y por ende disminuye la disponibilidad presupuestaría para la adjudicación del llamado, a continuación se detallan las cantidades a reducir en la siguiente planilla:

Econ. César Verón Leguizamón
Endargado U.O.C.

GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

						ÑEEMBUCU SRL	
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad Ofertada	Cantidad a ser adquirida	Unidad de Medida	Precio Unitario (I.V.A. incluido si corresponde)	Precio Total (I.V.A. incluido si corresponde)
		LOTE 1 - COMBUSTIBLES					
1	15101505-001	Diesel Tipo II	323.743	280.002	Litros	5.370	1.503.610.740
2	15101505-999	Diesel Aditivado	50.097	44.446	Litros	6.280	279.120.880
3	15101503-001	Nafta Común	480	480	Litros	5.500	2.640.000
		TOTAL LOTE 1				**1.785.371.620**	
		LOTE 2 - LUBRICANTES					
4	15121501-005	ACEITE SAE 15W40	2400	2400	litros	12.000	28.800.000
5	15121501-005	ACEITE SAE 68	1.100	1.100	litros	12.000	13.200.000
6	15121504-001	ACEITE SAE ATF	1.400	1.400	litros	14.000	19.600.000
7	15121501-005	ACEITE SAE 90	600	600	litros	13.000	7.800.000
8	15121501-005	ACEITE SAE 10	600	600	litros	10.000	6.000.000
9	15121501-005	ACEITE SAE 85W140	400	400	litros	17.000	6.800.000
10	15121902-002	GRASA	360	360	kilogramos	12.000	4.320.000
		TOTAL LOTE 2				**86.520.000**	

TOTAL ADJUDICADO EN GUARANÍES	**1.871.891.620**

El Comité de Evaluación considera salvo mejor parecer disminuir las cantidades de la adjudicación de la firma **"ÑEEMBUCU SRL"** para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM",** a un monto total de Gs. 1.871.891.620 (Guaraníes un mil ochocientos setenta y un millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veinte).

Salvo mejor parecer, es el Informe.

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.